

022100

Doctora

YULIE JOANA HERNANDEZ ROMERO

Calle 36 Sur N° 73 D – 42

Correo: nana073@hotmail.com

Bogotá

Asunto: Investigación Administrativa N°. 201500920

Comendidamente me permito informarle que mediante Auto N°. 5802 del 16 de noviembre de 2.017, proferido dentro de la investigación Administrativa N°. 201500920, adelantada en su contra, se ordenó:

"ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar correr traslado a la prestadora investigada, Doctora YULIE JOANA HERNANDEZ ROMERO, por el término de diez (10) días hábiles, para que alegue de conclusión, contados a partir de la fecha de comunicación de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante el término señalado, el expediente quedará en el Archivo de Investigaciones Administrativas de esta Subdirección, a disposición de la prestadora investigada.

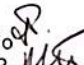
ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el presente Auto a la investigada e infórmesele que contra el mismo no procede recurso alguno".

Cordialmente,

MARTHA J FONSECA S

MARTHA JUDITH FONSECA SUAREZ

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Proyectó: J. Pardo 
Revisó: Martha P. 